

CDE BUSCA NULIDAD DEL JUICIO CARATULADO COMO “CASO BASURA”



El CDE recurrió contra la sentencia del Quinto TOP el 16 de marzo de 2022 que dejó absueltos a los imputados y condenó a un ex concejal por cohecho. La Corte debe resolver si accede a este recurso el 14 de noviembre de

2022 y de ser así, el juicio parte a fojas cero.

La información se difundió vía twitter el martes 25 de octubre recién pasado y señalaba que el Fiscal Paul Matinson de la Fiscalía Occidente, el Consejo de Defensa del Estado y defensas inician alegatos en la Corte de Apelaciones de Santiago en arista Maipú del denominado “Caso Basura”.

La sentencia que dictó el Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) el 16 de marzo de 2022 condenó a un ex concejal de Maipú por cohecho y otros delitos, sentencia obtenida por Ministerio Público y que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) busca con su recurso se anule el juicio y se realice nuevamente, tema que resolverá la Corte el 14 de noviembre de 2022, juicio que incluirá a los imputados que fueron absueltos.

El juicio duró más de 11 años, siendo a la fecha el más extenso luego de la Reformas Procesal Penal y el 5.º TOP dictó sentencia para un solo imputado, el ex concejal Marcelo Torres Ferrari a la pena de 3 años y 1 día por lavado de activos, 300 días por cohecho y una multa de \$130 millones, siendo

inhabilitado por 7 años para ejercer cargos públicos, pena que cumplirá en libertad, por el tiempo Marcelo Torres se mantuvo privado de libertad.

AMPLIACION DE LA NOTICIA

Consultado un abogado sobre este proceder del CDE, señaló que, en los temas de defensa del erario público, el Consejo de Defensa del Estado debe agotar a todas las instancias judiciales que determine la ley.

Si la Corte declarar nulo el juicio, se debe dar inicio a uno nuevo, con nuevos jueces. Una vez terminado este nuevo juicio o si la Corte de Apelaciones lo declara inadmisibile, el CDE podría deducir un recurso y en última instancia verlo la Corte Suprema.